

Reelección Presidencial en Bolivia y Nicaragua

Por: Adrián Espinoza Chapula

Institución de pertenencia: Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados “Ignacio Manuel Altamirano”. Maestría en Ciencia Política.

Eje temático: Estudios Legislativos y Poderes Ejecutivos

Acapulco Gro., 30 junio de 2019.
Correo: adrian_chapula@hotmail.com

Resumen

En Bolivia y Nicaragua, se ha reformado la figura presidencial y las reformas constitucionales, como las electorales, han sido un recurso de los mandatarios que buscan extender su periodo de mandato. El objetivo de este estudio es exponer dos componentes que permiten la reelección en estos países. La herramienta metodológica que se utiliza es el análisis descriptivo y documental para recopilar la información.

Palabras clave: Reelección presidencial¹, Bolivia, Nicaragua.

Introducción

En los últimos diez años, Bolivia y Nicaragua han mostrado una tendencia a modificar los límites constitucionales para la reelección presidencial, estas reformas buscan ampliar la duración del mandato de los presidentes en ejercicio, donde la posición de los líderes en turno favorece a intereses políticos del partido, para perpetuarse en el poder.

El pasado de la reelección en Bolivia y Nicaragua

El pasado de reelección continua en Bolivia ha sido persistente, como son los casos de Andrés de Santa Cruz en 1831 y 1835, Mariano Melgarejo en 1868 y 1870, Víctor Paz Estenssoro en 1960 y 1964 y actualmente Evo Morales en 2006, 2009, 2014.

En el pasado presidencial de Nicaragua destacan Anastasio Somoza García fue un político, militar, que fue reelecto en dos periodos diferentes (1937-1947 y 1950-1956). También, su hijo Anastasio Somoza Debayle quien estuvo como presidente de la República en dos diferentes etapas (1967-1972 y 1974-1979).

¹ Nota: este trabajo se llamaba: Reelección presidencial en Bolivia, Colombia, Ecuador y Nicaragua, pero por recomendaciones de la directora de tesis y el tiempo para el congreso, se sacaron del tema los países Colombia y Ecuador, teniendo en cuenta también mencionar que cada país requiere de una dedicación especial para su estudio.

| Cuadro 1. Tipo de reelección en las Constituciones de Bolivia Nicaragua | | | |
|---|--|------------------------------|--|
| País | Número de constituciones (constituyente y reformas) | Tipo de reelección | Años |
| Bolivia | 4 | 4/4 alterna | 1938, 1945, 1967 y 1995 |
| Nicaragua | 8 | 2/8 permitida 6/8 alterna | 1905, 1911, 1939, 1948, 1950, 1974, 1987, 1993 |

Fuente: elaboración propia, con datos de Treminio, (2011), p. 6-7.

En el cuadro 1, se puede observar como los años y el numero de reformas para la reelección presidencial que llevaron a cabo estos países, donde la fórmula que más recurren, es al tipo de reelección alterna.

El presente de la reelección en Bolivia y Nicaragua.

En el presente Daniel Ortega en 2009 alcanzo la reelección indefinida, mientras que en Bolivia se tiene todavía el formato de reelección consecutiva, aunque pese haber perdido el referendo, Evo Morales, fue habilitado para participar en las elecciones del 2019 y buscar la reelección indefinida.

| Tabla 1. Casos de modificación constitucional la reelección presidencial en Bolivia, Nicaragua 1999 a 2013. | | | | | | |
|---|-------------------------------|-------------------|-------------------------------------|---|---|---------------------------|
| País | Éxito/fracaso en el resultado | Fecha de decisión | Órgano decisor | Proceso para la modificación del artículo | Estado anterior de la reelección presidencial | Tipo de reelección actual |
| Bolivia | Éxito | Enero 2009 | Asamblea Constituyente + Referéndum | Asamblea Constituyente | Alterna | Consecutiva |
| Nicaragua | Éxito | Octubre 2009 | Interpretación de la Corte | Interpretación | Alterna | Ilimitada |

Fuente: elaboración propia, con datos de Treminio, (2013), p. 75-77.

En la tabla 1, se expone como fue el proceso de los casos de modificación constitucional, es importante destacar que en estos dos estudios de caso fueron

diferentes en el Órgano decisor por parte de Bolivia fue la Asamblea Constituyente y para Nicaragua fue una interpretación de la Corte.

Antecedentes

Reelección y autoritarismo

Las gestiones del tipo presidencial tienen un vínculo con el autoritarismo, para esto existen los casos de países como Venezuela o los países africanos como Costa de Marfil, como también los países de este estudio, el diseño presidencial fuerte a inducido a un estilo autoritario de gobernar. Un presidente con estilo autoritario puede provocar un quiebre y una modificación constitucional y continuar en el poder, deslizando al régimen hacia un límite democrático o al umbral del autoritarismo (Bernal, Caicedo & Serrafiero, 2015, p. 87).

Autoritarismo y sus tipos

Dentro de los estudios que abordan los regímenes no democráticos, destaca Giovanni Sartori. Uno de los autores que ha teorizado sobre esta gama de regímenes, aparecen clasificaciones como la tiranía, dictadura, autoritarismo, totalitarismo y autocracia (Sartori, 1990, p. 225-260).

En otros de sus estudios, Sartori, desarrolla una clasificación conceptual de las dictaduras y hace la diferencia por intensidad, por finalidad por origen y por ideología.

Por intensidad: Dictadura simple y dictadura totalitaria

Por finalidad: Dictaduras revolucionarias, dictaduras de orden o paternalistas, o reaccionarias, o conservadoras-restauradoras

Por su origen: Se distinguen entre dictaduras políticas, dictaduras militares, dictaduras burocráticas o de aparato (Estas formas de gobierno son dictaduras durables donde ha ocurrido el paso de una segunda generación)

Por ideología: sin fundamento ideológico, con contenido ideológico, que a su vez puede ser su intensidad mínima o máxima (Sartori, 1987, p. 207-209).

Juan Linz realizó una tipología sobre las diferentes formas de gobierno. Esto se relaciona con el objeto de estudio en la manera que esta diversidad conceptual en torno al autoritarismo ayuda entender como estos sistemas se acercan a las formas de gobierno en los países reeleccionistas. Este distingue entre:

- a) dictadura
- b) regímenes totalitarios
- c) regímenes tradicionales (democracias oligárquicas y sultanatos)
- d) regímenes autoritarios (burocráticos militares, estalinismo orgánico, de movilización posdemocracia, de movilización posindependencia, democracias raciales, totalitarismo imperfecto y regímenes posttotalitarios) (Linz, 1975, p.175-411).

Sería necesario que nos dijeras cómo se relaciona con tu tesis.

Analizando a uno de los autores clásicos, Morlino es uno de los que tiene mayor claridad en sus clasificaciones e incorporó los diferentes tipos de autoritarismos, basándose en las dimensiones de Linz.

Cuadro 4. Diferentes formas de Autoritarismos

| | |
|---|--|
| Régimen personal | * |
| Régimen militar | Tiranía militar Oligarquía militar -militares moderadores, Militares guardianes, militares gobernantes |
| Régimen cívico-militar | Régimen burocrático militar Régimen corporativo -Excluyente -Incluyente Régimen de ejercito-partido |
| Régimen de movilización | Régimen nacionalista de movilización Régimen comunista de movilización Régimen fascista de movilización Régimen de movilización de base religiosa |
| Pseudo-democracia | * |
| Fuente: Cuadro extraído de Morlino (2004), p. 179. El símbolo representado con * indica que el autor, en esos cuadros, no puso información. | |

También están los académicos que se han esforzado por establecer nuevos criterios y clasificaciones. Schedler induce una distinción entre democracia liberal, democracia electoral, autoritarismo electoral y autoritarismo cerrado, donde en las autocracias electorales competitivas, los gobernantes autoritarios son inseguros, mientras que en las autocracias electorales hegemónicas son invencibles (Schedler, 2004, p. 153).

El modelo teórico de Diamond, para estudiar los autoritarismos señala que, además de las calificaciones de organismos internacionales, existen tres divisiones para los regímenes no democráticos que son 1) el porcentaje de los puestos legislativos del partido gobernante, 2) el porcentaje de los votos obtenidos por el candidato presidencial del partido gobernante, y 3) los años que el funcionario ha permanecido en el poder (Diamond, 2004, p. 129).

Aproximaciones teóricas a la reelección presidencial en Bolivia & Nicaragua

A continuación, se elabora el desarrollo teórico de las variables Marco Constitucional, Asambleas Constituyentes, Reformas al Sistema Electoral y su operacionalización de estas, para estudiar cómo se configura la reelección presidencial en los países de este estudio.

1.1 Reelección presidencial

Siguiendo la visión de D. Nohlen, la reelección es entendida como “la posibilidad de que un funcionario sometido a elección pública, cuyo ejercicio se encuentre sujeto a un período previamente determinado o renovación periódica, pueda ser nuevamente postulado y electo una o más veces a la misma posición de Derecho” (Nohlen, 1998, p.140).

Sobre el concepto de reelección de Campillo, Jardín & Miranda es importante destacar el enfoque que tienen de esta teoría, destacan que “la reelección es un precepto político que permite a un ciudadano que ha sido elegido para una función pública sujeta a un periodo de tiempo previamente determinado por la Constitución y las leyes, el derecho de volver a postularse y ser electo, una o más veces, para la misma posición” (Campillo, Jardim & Miranda, 2017, p. 907).

Para una mayor comprensión también es necesario saber el significado etimológico de la palabra reelección²

Uno de los principales fundadores de la república de Estados Unidos fue Hamilton. Sus principales aportes teóricos sobre la reelección arrojan luz sobre la importancia de haber defendido la reelección indefinida. Uno de sus argumentos principales consistía en extender el mandato del presidente, para aprovechar las virtudes y méritos del mandatario, ya que la no reelección del mandatario podría traer desventajas más que aciertos para la conclusión del proyecto.

Hamilton señala también, tres grandes desventajas para los mandatarios que están contempladas en su trabajo “El Federalista”. La principal desventaja es el obrar correctamente en el tiempo de la gestión del mandato. “Entre otros perjudiciales resultados, la exclusión disminuiría los alicientes para conducirse correctamente” (Hamilton, et al., 1788, p. 308).

1.1.1. Tipología de la reelección presidencial

Las categorías son construidas por Serrafiero (2011)³, en su artículo “La reelección presidencial indefinida en América Latina”, ubica su origen en las distintas fórmulas en torno a la reelección presidencial:

- 1) Reelection sin límites (reelección indefinida o ilimitada)
- 2) Reelection inmediata por una sola vez y abierta (con posibilidad de volver a ser candidato transcurrido cierto tiempo)
- 3) Reelection inmediata por una sola vez y cerrada (no puede volver a ser candidato)
- 4) Reelection no inmediata, abierta o cerrada (intervalo: mandato intermedio o término fijo en años).
- 5) Prohibición absoluta (nunca más la misma persona puede ser candidato) (Serrafiero, 2011, p. 229).

La forma en que opera esta tipología es aplicada a los casos de reelección presidencial de los países Bolivia y Nicaragua, dependiendo la fórmula que

² Es necesario exponer cómo se desglosa etimológicamente este concepto, el vocablo reelección está compuesto por el término latín *electio*, del verbo *eligere*, elegir, y del prefijo re, y su significado es volver a elegir. En *Diccionario Electoral*. Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Tomo (II). Recuperado de https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1441/diccionario-electoral_tomo-ii.pdf

³ Esta clasificación también se encuentra en el artículo científico del mismo autor llamado “Reelección Presidencial en América Latina” (2009) de M. Serrafiero.

utilizan para la reelección, es decir, la duración de los periodos de mandato. Dentro de los estudios de caso.

Metodología de análisis

Este apartado está dedicado a la descripción de la metodología utilizada en este trabajo. Se presenta el objetivo de la investigación, se plantea la hipótesis, la pregunta de investigación, se exponen las variables del estudio y se expone el enfoque y el alcance a la investigación. Este estudio es de carácter descriptivo y exploratorio, se intenta indagar en factores asociados al cambio, la información se sigue recabando y los estudios en cuanto a esta temática, siguen en proceso.

Objetivo de la investigación

Se sostiene que las reformas constitucionales han sido utilizadas como instrumento para la reelección del Poder Ejecutivo en cada país de la unidad de análisis. Los datos para estimar la aprobación de los presidentes en los periodos de reelección, además de revisar cuantas Asambleas Constituyentes se han llevado a cabo por cada país. Por otro lado, la descripción de las reformas constitucionales y electorales también es importante, porque se puede revisar la aplicación reflejan parte de los cambios institucionales de este estudio.

En la siguiente tabla se exponen las variables que se utiliza en la metodología.

Tabla 4. Metodología de Análisis

| Objeto | VARIABLES | Indicadores | Dimensiones | Sustento teórico | Hipótesis |
|-------------------------|------------------------|--|---|------------------|---|
| Reelección presidencial | Asamblea constituyente | <ul style="list-style-type: none"> Número de convocatorias para elegir presidente. | -Hito principal | Negretto, 2015. | La aplicación de la asamblea constituyente, la reforma constitucional y la reforma electoral han traído la implementación de la |
| | Reforma constitucional | <ul style="list-style-type: none"> Número de reformas constitucionales a favor de la elección | -Leyes modificadas que benefician al Ejecutivo para la reelección | Tremineo, 2015. | |

| | | | | | |
|-----------------------------|-------------------|---|--|-------------------------|------------------------|
| | Reforma electoral | <ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones de ley en favor de la reelección | Modificaciones electorales en beneficio del Ejecutivo para la reelección | Sánchez y García, 2016. | reelección indefinida. |
| Fuente: elaboración propia. | | | | | |

La investigación documental es otra de las vertientes del enfoque cualitativo. Este tipo de investigación es la que se utiliza en este estudio. Ésta consiste en recabar información mediante la revisión de textos, artículos, bibliografías, videos y medios electrónicos asociados al objeto de estudio.

En el presente trabajo se presenta una metodología cualitativa. La recolección de datos se realiza mediante investigación documental. Los documentos consultados son:

- Artículos académicos
- Artículos constitucionales
- Notas de diarios oficiales como El País.

Hallazgos principales de la investigación

Estudio de caso: Reelección en Bolivia

La reelección presidencial inmediata fue introducida en la Constitución el 07 de febrero del 2009, Según Rivera (2011), el artículo 68 que tuvo un alcance importante en la reelección constitucional y se expresa de la siguiente manera;

“El art. 168 de la Constitución expresamente prevé lo siguiente: “El periodo de mandato de la Presidenta o del Presidente y de la Vicepresidenta o del Vicepresidente del Estado es de cinco años, y pueden ser reelectas o reelectos por una sola vez de manera continua”. De la disposición constitucional glosada se pueden inferir que el tema de la reelección presidencial ha merecido el siguiente tratamiento.

En primer lugar, la reelección presidencial inmediata no es amplia e irrestricta, al contrario está reducida a una sola vez; por lo que la reelección inmediata continua está proscrita en el sistema constitucional boliviano vigente.

En segundo lugar, el Presidente del Estado que decida postularse a la reelección no está obligado a renunciar previamente al cargo; ello se infiere de la interpretación del texto normativo aplicando el principio de la concordancia práctica y armonizando con la norma prevista por el art. 238.3) de la Constitución, por cuyo mandato “No podrán acceder a cargos públicos electivos aquellas personas que incurran en las siguientes causales de inelegibilidad: Quienes ocupen cargos electivos, de designación o de libre nombramiento, que no hayan renunciado a éste, al menos tres meses antes al día de la elección, excepto el Presidente y el Vicepresidente de la República”.

En tercer lugar, la restricción es a la reelección inmediata continua; de lo que, aplicando el argumento a contrario sensu, se puede inferir que con un período constitucional de por medio en que no se postule, el ciudadano que ejerció la

Presidencia del Estado podrá volver a postularse a nuevas elecciones sin límite alguno, salvo el cumplimiento de los requisitos previstos por la Constitución para presentar la postulación al cargo (Rivera, 2011, p. 25).⁴

El constituyente boliviano se pone en una posición permisiva de continuo mandato presidencial.

| Cuadro 4. Reelección presidencial en Bolivia y Nicaragua. Iniciativa - Aprobación del juez constitucional. | | | |
|--|-------------------|---------------|---|
| País | Reelección | Iniciativa | Pronunciamiento |
| Bolivia | Inmediata (2009) | Evo Morales | Aprobatorio (Tribunal Constitucional Plurinacional) |
| Nicaragua | Indefinida (2014) | Daniel Ortega | Aprobatorio (Corte Suprema de Justicia) |
| Fuente: cuadro adaptado para esta investigación con datos de diarios electrónicos. Extraído del estudio de Cárdenas y Corredor, 2018, p. 63. | | | |

Como indica el cuadro cuatro, es clara la oposición a lo estipulado en las constituciones latinoamericanas, los pronunciamientos de la rama judicial han favorecido, en su mayoría, los intereses reeleccionistas de los presidentes (Cárdenas y Corredor, 2018, p. 63).

⁴ Rivera, J. (2011). La Reelección Presidencial en el sistema Constitucional Boliviano. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (12), p. 9-29. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2070-81572011000200002&lng=es&tlng=es

Bibliografía

Bernal, C., Caicedo, A. & Serrafiero, M. (2015). Reelectiones presidenciales en el siglo XXI, en *Reelección indefinida vs. Democracia constitucional. Sobres los límites al poder de la reforma constitucional en el Ecuador*. Bogotá., Colombia: Universidad Externado de Colombia, p. 75-87.

Cárdenas, E. y Corredor, F. (2018). El juez constitucional y la reelección presidencial en América Latina. *Revista de Economía Institucional*, 20(38), 45-70.

Diamond, L. (2004). Elecciones sin democracia. A propósito de los regímenes híbridos. *Estudios Políticos*, (24), p. 117-134. Recuperado de: http://americo.usal.es/iberoame/sites/default/files/diamond_regimenes_hibridos.pdf

Hamilton, A., Madison, J. & Jay, J. (1788). El Federalista, México, Fondo de Cultura Económica. 1994., pp. 308-309. Recuperado de <http://libertad.org/media/El-Federalista.pdf>

Linz, J. (1996). Los Peligros del Presidencialismo. UNAM. Instituto de investigaciones sociales *El resurgimiento global de la democracia*, pp. 104-105. Recuperado de http://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/Los-peligros-del-presidencialismo_linz.pdf

Linz, J. (1975). Totalitarianism and Authoritarian Regimes, en F.I. Greenstein y N.W. Polsby (eds.), *Handbook of Political Science*, vol. III: *Macropolitical Theory*, Reading (Mass.), Addison Wesley, pp. 175-411.

Rivera, J. (2011). La Reelección Presidencial en el sistema Constitucional Boliviano. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (12), p. 9-29. Recuperado de:

http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2070-81572011000200002&lng=es&tlng=es

Morales, M. (2009). Corrupción y democracia: América Latina en perspectiva comparada. *Gestión y política pública*, 18(2), 205-252. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792009000200001&lng=es&tlng=es.

Morlino, L. (2004). Las alternativas no democráticas. *Postdata*, (10), p. 149-183. Recuperado de: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-96012004000100007&lng=es&tlng=es

Nohlen, D. (1998). La Reección, en *VVAA, Tratado Electoral Comparado de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica y otros, p. 140. Recuperado de https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1323/nohlen_tratado-de-derecho-electoral.pdf

Pius, R. (1979). *The American Presidency*. Nueva York. Basic Books.

Richard, A. (2009). Nonconstitutional Amendments. *Canadian Journal of Law and Jurisprudence.*, vol. 22, pp. 5-47. Recuperado de https://law.uwo.ca/research/the_canadian_journal_of_law_and_jurisprudence/index.html

Serrafero, M. (2011). La reelección presidencial indefinida en América Latina. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*, (54), pp. 225-259. Recuperado de: http://www.eseade.edu.ar/files/riim/RIIM_54/54_11_serrafero.pdf

Serrafero, M. (2009). Reección Presidencial en América Latina: Evolución y Situación Actual. *Boletín de Política Comparada*, 2(2).

Treminio, I. (2015). Las reformas a la reelección presidencial del nuevo siglo en América Central: Tres intentos de reforma y un golpe de Estado. *Política y gobierno*, 22(1), pp.147-173. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-20372015000100005&lng=es&tlng=es

Treminio, I. (2014). La reforma constitucional de Rafael Correa. El caso de la reelección presidencial en Ecuador. *América Latina Hoy*, (67), p.65-90. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/308/30832160003/>

Treminio, I. (2013a). Las reformas a la reelección presidencial en América Latina. *Estudios Sociológicos*, XXXI (91), p. 59-85. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59830136003>

Treminio, I. (2013). Las reformas a la reelección presidencial en América Latina. (91), pp. 59-85. Recuperado de <file:///C:/Users/media/Documents/Dialnet-LasReformasALaReeleccionPresidencialEnAmericaLatin-6164487.pdf>